



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1299-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora BLANCA ELISABET SOSA LÓPEZ DE MERLOS, en nota de fecha 14 de septiembre de 2011, presenta su renuncia irrevocable, al cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez, a partir del 1 de octubre del año en curso, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95, 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o: Aceptar con efecto del 15 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por la señora BLANCA ELISABET SOSA LÓPEZ DE MERLOS, al cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez, plaza No. 501;

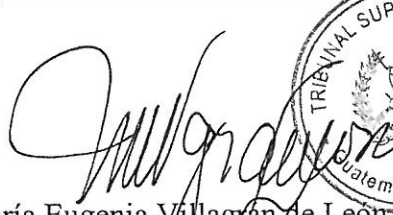
ARTÍCULO 2o: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos para que inicie el trámite respectivo;

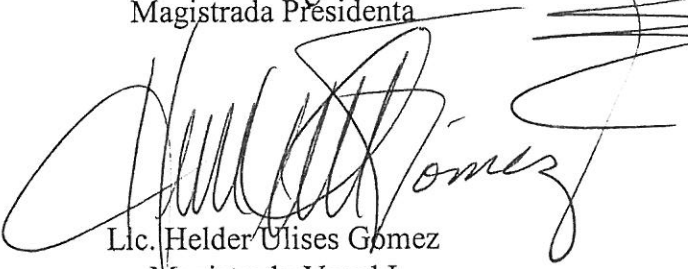
ARTÍCULO 3o: Declarar vacante la plaza de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez, plaza No. 501;

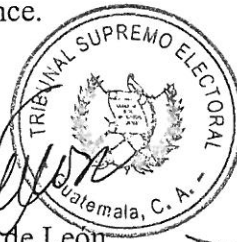
ARTÍCULO 4o: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de septiembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I





EXPEDIENTE No. 2732-2011
ACUERDO No. 1299-2011

Tribunal Supremo Electoral

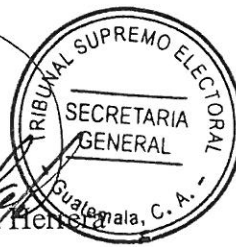
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Henkel
Secretaria General



12-15
9
Mazatenango, 14 de Septiembre de 2011

Doctora:
María Eugenia Villagran De León
Magistrada Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Distinguida Doctora:

Es un honor para mí dirigirme a usted por este medio con la finalidad de exponerle lo siguiente:

Yo, BLANCA ELISABET SOSA LOPEZ DE MERLOS, identificada con cédula No. De orden J10 y Registro 32577 extendida por la Municipalidad de Mazatenango, Suchitepèquez, de generales conocidas dentro de la institución, actualmente ocupo el cargo de Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos en Cuyotenango, Suchitepèquez, ante usted respetuosamente presento:

MI RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo en mención con efectos a partir del 01 de Octubre del corriente año por motivos de salud, rogándole sus buenos oficios efecto después del trámite correspondiente me sean canceladas las prestaciones de Ley que por derecho me corresponden después de 25 años ininterrumpidos laborando para la Institución del 01 de Agosto de 1986 al 30 de Septiembre de 2011.

Mi dirección para recibir notificaciones es: 3ª. Avenida 2-84 Cantón La Florida, Mazatenango, Suchitepèquez, Telefonos: 78726529 y 56832653.

Atentamente


Blanca Elisabet Sosa López de Merlos
Subdelegada Municipal.

c.c. Director General del Registro de Ciudadanos
Delegado Departamental R.C. Suchitepèquez

